

## Los diferentes rostros de la Integridad en Investigación: ¡por una Enfermería íntegra!

Emiko Yoshikawa Egrý<sup>1</sup>, Dulce Aparecida Barbosa<sup>II</sup>, Ivone Evangelista Cabral<sup>III</sup>

<sup>1</sup> Universidade de São Paulo. Editora Científica de la Revista de la Escuela de Enfermería. São Paulo-SP, Brasil.

<sup>II</sup> Universidade Federal de São Paulo. Editora Científica de la Revista Brasileira de Enfermería. São Paulo-SP, Brasil.

<sup>III</sup> Universidade Federal do Rio de Janeiro. Editora Científica de la Escuela Anna Nery Revista de Enfermería. Rio de Janeiro-RJ, Brasil.

### Como citar este artículo:

Egrý EY, Barbosa DA, Cabral IE. The many sides of Research Integrity: For Integrity in Nursing! Rev Bras Enferm. 2015;68(3):327-9. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167.20156803011>

Recientemente, tuvimos la oportunidad de participar de la 4ª Conferencia Mundial de Integridad en Investigación, en Río de Janeiro. Para nosotros, investigadores, docentes, autores, consultores y editores científicos de periódicos de Enfermería, fue un evento divisor de aguas: de ahora en adelante necesitamos apretar el paso para alcanzar las áreas en las cuales ya están discutidas y enseñadas las cuestiones de Integridad en Investigación en el día a día de la formación de investigadores a todo nivel.

En los cuatro días del evento, muchos de los diversos rostros de la Integridad en Investigación fueron mostrados en las sesiones plenarias temáticas y en las paralelas. Según el Boletín de la Asociación Brasileña de Editores Científicos (ABEC), el evento contó con la participación de investigadores de 44 países, pertenecientes a distintas áreas del conocimiento, con importante énfasis en biomedicina. Encontramos a pocos colegas de Enfermería presentes en el evento, sólo brasileños, de tres periódicos: Revista Brasileña de Enfermería, Revista de la Escuela de Enfermería de la USP y Escuela Anna Nery Revista de Enfermería<sup>1</sup>.

Se engañan aquellos que suponen que la mala conducta en investigación (en oposición a la integridad en investigación) se restringe a los aspectos más comunes como autoría, plagio y segmentación de resultados. La mala conducta alcanza proporciones extremadamente graves, como por ejemplo en el siguiente caso: investigadores anunciaron resultados de un estudio integralmente inventado, sin ninguna base real y correcta. El descubrimiento auguró, en primera instancia, avances en terapéutica medicamentosa y atrajo nuevas inversiones para desarrollar tal terapéutica. Cuando finalmente pudo comprobarse que la investigación jamás se realizó, sino que era fruto de la mala conducta de una investigadora, ya habían sido provocados numerosos daños indirectos. En situaciones como esta, todo el sistema (desde los organismos de financiación, el centro de investigación, la universidad, el grupo o departamento de investigación, en fin, todo), queda *sub judice*. Y esto sin hablar de las enormes pérdidas financieras, ni del retroceso de otras investigaciones sobre la misma temática. Es una de las consecuencias de la imperativa necesidad de publicar, valorando la cantidad en detrimento de la calidad; una política perversa, aplicada también en Brasil. Ya hemos denunciado su efecto corruptor de las investigaciones y de los investigadores de Enfermería. Por el contrario, la formación y educación para la Integridad en Investigación de Enfermería merece ser destacada. Nosotras, editoras científicas de periódicos de Enfermería, venimos detectando con exactitud las malas conductas de los investigadores en sus tres modos más habituales, a saber:

**Mala conducta de autoría:** se produce al considerarse como “presencia” el hecho de nombrar a personas que ocupan cargos administrativos en procesos de producción de investigación, tales como coordinadores de programas de posgrado, de graduación, o jefes de laboratorios clínicos o de investigación. Hemos recibido manuscritos originarios de investigaciones sencillas, como un estudio descriptivo de manifiesto carácter local

1 Ndelt: En portugués, “Revista Brasileira de Enfermagem”, “Revista da Escola de Enfermagem da USP” y “Escola Anna Nery Revista de Enfermagem”.

o focal, de un nivel equivalente a un trabajo de conclusión de curso, con ocho autores. A veces recibimos, incluso, manuscritos originarios de trabajos de Máster con esa gran cantidad de autores. No es razonable que investigaciones de carácter simple tengan semejante diversidad autorial. ¿Cómo piensa la Enfermería en el concepto de autoría? Existen ya parámetros internacionales adoptados por numerosos países; es imprescindible que también los adoptemos, impidiendo de esa manera las autorías “de presencia”.

**Plagio:** En nuestra experiencia, es la práctica más frecuente de mala conducta en publicación. Nuestro recelo reside en que ya existe a cierto nivel, y que hoy en día, contando con mecanismos de detección, tenemos la impresión de que la cantidad de trabajos plagiados parece aún mayor. Respecto de la definición, citamos a Rosemary Shinkai<sup>(1)</sup>, que en un editorial para la Revista de la Escuela de Enfermería de la Universidad de São Paulo afirmó que:

a pesar de que no exista también una única definición para plagio [...] adopto aquí el concepto amplio de la Academia Brasileña de Ciencias en su documento sobre integridad en investigación: “plagio involucrando la apropiación de ideas y del trabajo de otros sin el debido crédito”, y también “autoplagio o republicación de resultados científicos ya difundidos como si fueren nuevos, sin informar sobre su publicación previa”<sup>(2)</sup>.

Constituye una flagrante inconducta apropiarse de ideas de otras personas sin citarlas ni otorgarles los correspondientes créditos a las afirmaciones copiadas. En nuestra opinión, el plagio puede ser tanto accidental – en el afán de generar un escrito científico o manuscrito, se copia la idea de un libro o artículo citándolo literalmente, olvidando la debida referencia de la fuente – como voluntario. Estos últimos se hacen con absoluta intencionalidad, copiando tramos de artículos o libros de circulación no habitual en el ámbito académico, y al copiar, refieren los autores originales citados por el propio libro o artículo del cual se hizo la transcripción directa. Tanto el plagio accidental como el voluntario deben ser evitados, pues su resultado es el mismo: la necesidad de retractarse o la corrección del artículo publicado.

La redundancia o autoplagio sucede cuando un mismo texto es publicado por sus propios autores en diferentes publicaciones sin que se haga referencia de ello. Hoy en día, con la publicación digital de anales de eventos, un mismo texto puede aparecer en los mismos y luego publicarse en un periódico científico. ¿Existe siempre en este caso mala conducta? Depende. Cuando un texto es publicado en los anales de eventos científicos, a menos que el mismo haya de ser hospedado en páginas de carácter permanente, los *proceedings* pueden desaparecer con el tiempo. Además de ello, aunque no desaparezca rápidamente, su difusión queda restringida, generalmente, a los participantes. En un periódico científico con una buena base de indexación, los artículos estarán disponibles todo el tiempo y con acceso abierto, siendo pasibles de consulta por toda la comunidad, lo cual amplía su exposición y la difusión de los resultados de la investigación. Dependiendo del evento, la publicación *a posteriori* puede ser autorizada, aunque es importante que en la primera página de los créditos aparezca la información de que el texto se encuentra en formato de anales de evento, especificándolos claramente. También corresponde solicitar autorización por escrito a las autoridades responsables de la publicación de los anales.

**Segmentación:** La tercera mala conducta es la segmentación de los resultados de la investigación. Con la intención de aumentar la cantidad de publicaciones resultantes de una investigación, los participantes de la misma dividen los resultados en subconjuntos, utilizando, la mayoría de las veces, los mismos autores y estudios para integrar la discusión. De esa manera, todos los artículos quedan relativamente superficiales, sin agregar innovación ni avances a la ciencia de la Enfermería. Muchas veces se recurre a estudios de fases múltiples, publicándose fase a fase. Este tipo de publicación pierde la originalidad y la visión de complejidad del tema al atomizar los hallazgos en diversos artículos simplificados y poco originales.

En 2012, la Fundación de Amparo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP) publicó las recomendaciones del II Encuentro Brasileño sobre Integridad en Investigación, Ética en la Ciencia y en las Publicaciones, para que fueran ampliamente difundidas en las instituciones del país. Copiamos integralmente lo publicado en el sitio:

1. Incluyan, promuevan y difundan indicaciones sobre RI/RCR (*Research Integrity and Responsible Conduct of Research*) y material didáctico sobre el tema en sus sitios – recomendándose como documento base la Declaración de Singapur sobre Integridad en Investigación<sup>(3)</sup>; Código de Buenas Prácticas e Investigación de la FAPESP<sup>(4)</sup>, las Directivas para la Integridad en Investigación del CNPq<sup>(5)</sup> y el Documento “Cooperación entre Instituciones de Investigación y Periódicos en casos de Integridad en Investigación: indicaciones del Comité [Internacional] de Ética en Publicaciones del COPE<sup>(6)</sup>;
2. Incluyan directrices sobre integridad científica en sus abordajes estratégicos para promover la excelencia en investigación;
3. Concienticen a los alumnos de que el plagio es una violación académica, sea en la enseñanza primaria, secundaria o universitaria. Las instituciones de enseñanza e investigación del país deben proveer materiales

educativos que demuestren que el plagio en monografías, disertaciones y tesis constituye también, además de violación académica, una práctica ilegal en Brasil;

4. Organicen actividades educativas sobre RI/RCR entre alumnos y profesores, para estimular la discusión institucional sobre las preocupaciones locales sobre las cuales debe trabajarse;
5. Incentiven a alumnos y profesores a participar de reuniones nacionales e internacionales y/o cursos sobre RI/RCR;
6. Estimulen actividades de toma de conciencia sobre el papel de la ética en publicaciones y sobre la autoría académica en trabajos en colaboración, sean ellos nacionales o internacionales;
7. Ofrezcan oportunidades para que estudiantes y profesores puedan desarrollar competencias lingüísticas internacionales, para la comunicación responsable de la ciencia y sus resultados para sus parás y para la sociedad;
8. Desarrollen iniciativas entre los estudiantes de grado y de posgrado, para promover la noción de responsabilidad en las actividades de investigación y la confianza pública en la ciencia;
9. Difundan este documento entre estudiantes, investigadores y profesores brasileños”.

El evento citado al comienzo de esta editorial mostró los avances en los diferentes países y áreas del conocimiento en la implantación de procesos institucionales para la Integridad en la Investigación y Conducta Responsable en la Investigación. ¡Nos corresponde a nosotros, investigadores, docentes, autores, evaluadores y editores, colocar a la Enfermería Brasileña en el rumbo correcto para dirigirnos hacia una Enfermería Íntegra!

---

## REFERÊNCIAS

1. Shinkai RSA. Originality and plagiarism: a question of authorship in the Academy. Rev Esc Enferm USP [Internet]. 2014 Jun [cited 2015 Jun 21];48(3):388-93. Available from: <http://www.scielo.br/pdf/reeusp/v48n3/0080-6234-reeusp-48-03-388.pdf>
2. Academia Brasileira de Ciências (BR). Rigor e integridade na condução da pesquisa científica: guia de recomendações de práticas responsáveis [Internet]. Rio de Janeiro (RJ): ABC; 2013 [updated 2015 Jun 25; cited 2015 Jun 21]. Available from: <http://www.abc.org.br/IMG/pdf/doc-4311.pdf>
3. Singaporestatement.org [Internet]. Singapore (SG): [publisher unknown]; 2010 [updated 2015 Jun 06; cited 2015 Jun 21]. Available from: [http://www.singaporestatement.org/downloads/singapore%20statement\\_A4size.pdf](http://www.singaporestatement.org/downloads/singapore%20statement_A4size.pdf)
4. Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (BR). Código de boas práticas científicas [Internet]. São Paulo (SP): FAPESP; 2012 [cited 2015 Jun 21]. Available from: [http://www.fapesp.br/boaspraticas/codigo\\_050911.pdf](http://www.fapesp.br/boaspraticas/codigo_050911.pdf)
5. Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (BR). Diretrizes [Internet]. Brasília (DF): CNPq; 2010 [updated 2015 Jun 26; cited 2015 Jun 21]. Available from: <http://www.cnpq.br/web/guest/diretrizes>
6. Committee on Publication Ethics (UK). Cooperation between research institutions and journals on research integrity cases: guidance from the Committee on Publication Ethics [Internet]. London; COPE; 2012 [updated 2015 Jun 06; cited 2015 Jun 21]. Available from: [http://publicationethics.org/files/Research\\_institutions\\_guidelines\\_final.pdf](http://publicationethics.org/files/Research_institutions_guidelines_final.pdf)